

LA *PHILÍA* ARISTOTÉLICA COMO VIRTUD QUE PERFECCIONA LA JUSTICIA

Prof. Dr. Jesús Ignacio Delgado Rojas.

Coordinador de las III Jornadas Doctrina Social de la Iglesia y Derechos Humanos. 2024.

Dpto. Filosofía del Derecho. Universidad de Sevilla.

INTRODUCCIÓN

Pretendo en el presente trabajo evocar la amistad (*philía*) aristotélica como aquella virtud que, perfeccionando la justicia, hace posible la constitución y convivencia de la comunidad política. El recuerdo de los magníficos fragmentos que Aristóteles dedica a la amistad, aunque lejanos hoy en el tiempo, siguen siendo muy útiles para nuestras sociedades actuales tan carentes de esa virtud cívica.

Siempre es bueno volver a los textos del Estagirita al abordar la necesidad de la ética, la política o la importancia del gobierno de la ley. Pues la vida buena del ciudadano requiere para su consecución el marco que ofrece una *polis* constituida sobre un régimen político legítimo que establece leyes justas. En este sentido, Aristóteles nos facilita la tarea de seleccionar lo mejor de nuestro tiempo pasado para volcarlo sobre un presente siempre falto de mejora. Como nos ha recordado Emilio Lledó: “Los escritos de Aristóteles han sido, a lo largo de los siglos, una pieza esencial para la historia de la cultura europea. Sin ellos no pueden entenderse muchas de las ideas que constituyen el entramado de esa cultura”¹.

¹ LLEDÓ E., Introducción a la *Ética nicomáquea* y a la *Ética eudemia*, Gredos, Madrid, 1985, p. 7.

Esos escritos aristotélicos nunca pasan desapercibido ante la curiosidad del estudioso del Derecho. Ya que sus consideraciones sobre la justicia atemperan, de algún modo, la aplicación fría y tajante de la mera legalidad, por precisa que ésta sea desde el punto de vista formal o técnico. Es una idea de justicia siempre 'crítica' de la ley positiva, del ordenamiento jurídico vigente de cualquier Estado. Crítica en el sentido de que juega un papel muy importante la apelación a esos criterios de justicia para evaluar el Derecho positivo, el Derecho que es. Solo desde el ideal ético de lo justo, desde ese *deber ser*, es posible criticar al Derecho para su cambio y mejora, para transformarlo y acercarlo, lo máximo posible, al Derecho que debiera ser.

Sin embargo, para Aristóteles no es suficiente la virtud de la justicia para constituir y asegurar la buena marcha de la comunidad política. Se requiere, además, de la amistad. Y así la amistad cívica o política (que tiene su base en la amistad que se establece entre los hombres pero que ahora se proyecta sobre el gobierno de la cosa común) es el fundamento de la concordia civil. Cuando Aristóteles se refiere a estas virtudes, ya las examina de forma conjunta o separada, siempre las sitúa "más allá del punto de vista jurídico"². Una sociedad decente hoy, bien ordenada -por decirlo con Rawls- demanda, además de buenas leyes, la conjunción de grandes dosis de justicia y amistad cívica.

EL ÁMBITO DE LA SOCIABILIDAD NATURAL: LA POLIS

Uno de los fundamentos sobre los que se asienta la teoría ética y política de Aristóteles es la sociabilidad humana. La vida del hombre virtuoso, sus fines y objetivos, entre los que se sitúan la felicidad y el logro de una vida buena, solamente puede ser desarrollada adecuadamente en el entorno propicio para ello que

² LEGAZ Y LACAMBRA L., *El Derecho y el amor*, Bosch, Barcelona, 1976, p. 79.

ofrece la *polis*. La vida humana adquiere sentido pleno y permite el cultivo de las potencialidades innatamente racionales en el marco de la sociedad, es decir, el hombre logra su integridad viviendo social y políticamente, pues a ello está llamado dada su naturaleza de *zoon politikón*. La *polis*, además de preocuparse de forjar las virtudes propias para un correcto desenvolvimiento del papel de ciudadano, cuida también de la formación espiritual y moral de los hombres. En Aristóteles así se garantiza la continuidad entre ética y política. Una continuidad que supone que la ética y la política se funden de tal forma que algunas de las cuestiones de mayor alcance acerca del carácter de la vida buena son, también, cuestiones políticas.

En los capítulos primero y segundo del Libro I de la *Política* de Aristóteles podemos encontrar una excelente exposición acerca de todos estos argumentos, los cuales han seguido apareciendo a lo largo de toda la historia de la teoría moral y política hasta llegar a las distintas versiones que mantiene la filosofía nearistotélica en las diferentes corrientes de pensamiento contemporáneas³.

Cualquiera de las distintas formaciones y asentamientos humanos que se puedan imaginar, se proponen como fin –señala Aristóteles– algún bien; y, de todas ellas, la que aspire al bien superior, será la superior y comprenderá a todas las demás: “Ésta es la que llamamos ciudad y comunidad cívica”. ¿En qué se basa, pues, esta forma superior de comunidad o ciudad?

“La comunidad perfecta de varias aldeas es la ciudad que tiene ya, por así decirlo, el nivel más alto de autosuficiencia, que nació a causa de las necesidades de la vida, pero subsiste para el vivir

³ Sobre todo ello ver GARCÍA GARCÍA D., *Nearistolismo y rehabilitación de la filosofía práctica. Una revisión del derecho natural en Leo Strauss, Michel Villey y Alasdair MacIntyre*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2024.

bien. De aquí que toda ciudad es por naturaleza, si también lo son las comunidades primeras [...].

De todo esto es evidente que la ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal social, y que el insocial por naturaleza y no por azar es o un ser inferior o un ser superior al hombre. Como aquel a quien Homero vituperó: sin tribu, sin ley, sin hogar”⁴.

Tanto en las *Éticas* como en la *Política* podremos encontrar la concreción que va desarrollando Aristóteles al respecto de esa idea de vida buena, la que es conforme al ser humano como animal político, con la práctica de las virtudes, y haciendo especial hincapié en la justicia, la prudencia y la amistad. De esta manera la vida social, desplegada en el entorno natural de la *polis*, donde ética y política es un *continuum*, favorece el logro de la vida buena, de la vida bien vivida, de la vida virtuosa⁵.

LA VIDA FELIZ DEL CIUDADANO VIRTUOSO

El Libro III quizás guarde el núcleo central de la *Política* dado que en él se contienen un cúmulo de cuestiones importantes que, pese a ser diferenciables, están relacionadas entre sí. Allí encontramos el concepto de ciudadano, condición que viene dada por “su participación en la justicia y en el gobierno” o por “compartir el poder deliberativo y judicial”; aparecen también las distinciones entre los diferentes tipos de regímenes políticos, donde los que procuran el bien común son los rectos desde el punto de vista de la justicia y los que buscan sólo el interés egoísta son formas

⁴ ARISTÓTELES, *Política*, Libro I, capítulo segundo, 1252b-1253a, trad. y notas de Manuela García Valdés, Gredos, Madrid, 2011, pp. 250-251.

⁵ Me he referido a ello en DELGADO ROJAS J.I., *Ciudadanía liberal y moralismo legal*, capítulo segundo: vida buena y felicidad, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2021, pp. 69-97.

corruptas o desviadas de poder; o el elogio al gobierno de las leyes frente al gobierno de los hombres, ya que la ley educa acertadamente a los gobernantes y “les dota para juzgar y administrar las demás cosas con criterio más justo”, pues mientras la pasión y el impulso desvían “a los gobernantes y aún a los hombres mejores”, en cambio, “la ley es razón sin apetito”.

En el capítulo noveno, de este Libro III, nos encontramos la importante distinción entre vivir en común por cualquier tipo de interés o beneficio, y vivir en común constituyendo una ciudad, es decir, “para vivir bien de casas y familias, en orden a una vida perfecta y autosuficiente”. Esta segunda opción es fruto de la amistad, “pues la decisión de vivir en común es amistad”. La amistad cívica es el elemento cohesionador de la vida política. De esta forma queda expresada la finalidad última de toda comunidad:

“El fin de la ciudad es, pues, el vivir bien, y esas cosas son para ese fin. Una ciudad es la comunidad de familias y aldeas para una vida perfecta y autosuficiente, y ésta es, según decimos, la vida feliz y buena.

Por consiguiente, hay que establecer que la comunidad existe con el fin de las buenas acciones y no de la convivencia”⁶.

Seguramente, nuestra concepción actual de la política sea demasiado distante del ideal aristotélico que la entendía enderezada a posibilitar la realización plena de la vida buena de los ciudadanos desde un punto de vista ético. Sin embargo, la lección de Aristóteles hoy podría entenderse como la necesidad de una moralización de la política, que mantenga una más estrecha conexión (que no confusión) entre ética y política. Es decir, la lectura de Aristóteles puede ayudarnos a clarificar esa ética

⁶ ARISTÓTELES, *Política*, Libro III, capítulo noveno, 1281a, op. cit., p. 344.

política *mínima* que, sin invadir de forma maximalista el ámbito propio de cada término del binomio, quizás pudiera adquirir una vocación objetiva y universalizable que encontraría en los derechos humanos fundamentales, junto con los deberes inherentes exigibles a todo individuo, su mejor contenido.

AMISTAD COMO CONCORDIA CÍVICA

El capítulo noveno del Libro IX de la *Ética a Nicómaco* inicia con la pregunta de si el hombre feliz “tendría necesidad de amigos o no”. Plantea así Aristóteles la conexión entre la amistad, la natural sociabilidad humana y la felicidad. Como un amigo siempre es un ser semejante a uno mismo –noción que frecuentemente aparece en estos fragmentos nicomáqueos– de ello el Estagirita extrae dos conclusiones: (1) “Y si es más propio del amigo hacer el bien que recibirlo, y es propio del hombre bueno y de la virtud hacer servicios, y más noble hacer el bien a los amigos que a los extraños, el hombre bueno necesitará amigos a quienes favorecer”; (2) “Quizá es también absurdo hacer del hombre dichoso un solitario, porque nadie, poseyendo todas las cosas, preferiría vivir solo, ya que el hombre es un ser social y dispuesto por la naturaleza a vivir con otros [...]. Por tanto, el hombre feliz necesita amigos”⁷.

La función que desempeña la amistad en el ámbito de la ética y la política de la *polis* es una labor de armonía y concordia que necesariamente entra en relación, de una forma específica y particular, con la justicia. Ha de precisarse, como he señalado, que en la concepción aristotélica no sólo existe continuidad entre ética y política, sino también supeditación del bien al que aspira la primera al que busca la segunda. Ya desde el comienzo de la *Ética a Nicómaco* se nos indica:

⁷ ARISTÓTELES, *Ética nicomáquea*, Libro IX, capítulo noveno, 1169b 10 y 1169b 15, trad. y notas de Julio Pallí Bonet, Gredos, Madrid, 2011, p. 212.

“Y puesto que la política se sirve de las demás ciencias y prescribe, además, qué se debe hacer y qué se debe evitar, el fin de ella incluirá los fines de las demás ciencias, de modo que constituirá el bien del hombre. Pues aunque sea el mismo el bien del individuo y el de la ciudad, es evidente que es mucho más grande y más perfecto alcanzar y salvaguardar el de la ciudad; porque procurar el bien de una persona es algo deseable, pero es más hermoso y divino conseguirlo para un pueblo y para ciudades”⁸.

DE LA AMISTAD ENTRE LOS HOMBRES A LA JUSTICIA DE LA SOCIEDAD

La importancia que concede Aristóteles a la amistad dentro de su sistema ético y político nos da muestra del lugar central que esta virtud tiene para el desarrollo de una vida buena. Así lo revela el Estagirita cuando dedica dos libros enteros de la *Ética a Nicómaco* (el VIII y el IX) al tratamiento de la amistad. Y es que esta virtud robustece tanto las relaciones familiares y privadas como la unidad y estabilidad política de la *polis*. Pues los amigos son imprescindibles para la consecución de la vida buena. Sin amigos la vida se haría insoportable, aunque se dispusiera de muchos otros bienes, porque la prosperidad no sirve de nada si se está privado de la posibilidad de hacer el bien, la cual se ejercita, ante todo, respecto de los amigos. De la misma forma, en los infortunios se

⁸ ARISTÓTELES, *Ética nicomáquea*, Libro I, capítulo segundo, 1094b 4-10, op. cit., p. 14. No debe entenderse este fragmento como alguna defensa de un holismo organicista, colectivista, que subordina al individuo bajo la comunidad, pudiendo sacrificar la parte (los miembros) en beneficio del todo (la *polis*): “Su superioridad (la de la ciudad) respecto del individuo no implica, a los ojos de Aristóteles, sacrificio alguno del individuo en relación con el Estado, porque sólo como miembro activo de una *polis* bien gobernada puede el individuo llevar una vida plena y realizar su propia potencialidad”. GUTHRIE W.K.C., *Historia de la filosofía griega*, tomo IV, trad. de Alberto Medina González, Gredos, Madrid, 1993, p. 345.

considera a los amigos como único amparo. “La presencia de amigos, entonces, parece ser deseable en todo”⁹.

En Aristóteles no se comprende la vida social o política sin los lazos que estrechan las relaciones de amistad. La amistad funciona para profundizar el conocimiento de uno mismo respecto a su espíritu y para armonizar nuestro talante y carácter con el de los demás.

Los primeros párrafos del Libro VIII de la *Ética a Nicómaco* son esclarecedores a este respecto y contienen un elogio de la *philia* aún hoy perdurable:

“La amistad es una virtud o algo acompañado de virtud, y, además, es lo más necesario para la vida. En efecto, sin amigos nadie querría vivir, aunque tuviera todos los otros bienes [...]. En la pobreza y en las demás desgracias, consideramos a los amigos como el único refugio [...]. ‘Dos marchando juntos’ (en la *Ilíada*), pues con amigos los hombres están más capacitados para pensar y actuar”¹⁰.

La amistad se configura así, por tanto, como un bien individual y también colectivo. Por ello la amistad no solamente es un don para las relaciones entre los individuos, sino también una virtud que contribuye al fortalecimiento de la vida política de la *polis*:

“La amistad también parece mantener unidas las ciudades, y los legisladores se afanan más por ella que por la justicia. En efecto, la concordia parece ser algo semejante a la amistad, y a ella aspira sobre todo, y en cambio procuran principalmente expulsar

⁹ ARISTÓTELES, *Ética nicomáquea*, Libro IX, capítulo onceavo, 1171b 25, op. cit., p. 217.

¹⁰ ARISTÓTELES, *Ética nicomáquea*, Libro VIII, capítulo primero, 1155a, 1-15, op. cit., p. 175.

la discordia, que es enemistad. Y cuando los hombres son amigos, ninguna necesidad hay de justicia, pero, aun siendo justos, sí necesitan de la amistad, y parece que son los justos los que son más capaces de amistad”¹¹.

También nos recuerda Aristóteles que “la amistad perfecta es la de los hombres buenos e iguales en virtud” y que las buenas amistades están fundadas en la igualdad y requieren tiempo, cercanía y trato. Además, nos insistirá en que en toda comunidad, y sobre todo en la comunidad política, que es la mayor y más importante, “parece existir alguna clase de justicia y también de amistad”¹².

Es interesante la diferencia que se establece, en el Libro IX de la *Ética a Nicómaco*, entre la amistad y la benevolencia: “La benevolencia se parece a lo amistoso, pero no es ciertamente amistad; en efecto, la benevolencia se da, incluso, hacia personas desconocidas y pasa inadvertida, pero la amistad no”¹³. Esta diferenciación puede hoy ser apropiada cuando examinamos la relación entre justicia y solidaridad.

Y también se propone Aristóteles relacionar la amistad con la concordia: “Así pues, la concordia parece ser una amistad civil, como se dice, pues está relacionada con lo que conviene y con lo que afecta a nuestra vida. Tal concordia existe en los hombres buenos, puesto que éstos están de acuerdo consigo mismos y entre sí”¹⁴.

¹¹ ARISTÓTELES, *Ética nicomáquea*, Libro VIII, capítulo primero, 1155a 22-29, op. cit., p. 176.

¹² ARISTÓTELES, *Ética nicomáquea*, Libro VIII, capítulo noveno, 1159b 25, op. cit., p. 186.

¹³ ARISTÓTELES, *Ética nicomáquea*, Libro IX, capítulo quinto, 1166b, 30-35, op. cit., p. 206.

¹⁴ ARISTÓTELES, *Ética nicomáquea*, Libro IX, capítulo sexto, 1167b, op. cit., p. 207.

Finalmente, debemos complementar, volviendo a la *Política*, el tratamiento de Aristóteles acerca de la amistad con las referencias que hace a esta virtud en relación con la justicia. Resulta bastante evidente que el hombre como animal político necesita de la justicia de la *polis* para sobrevivir:

“Pues así como el hombre perfecto es el mejor de los animales, así también, apartado de la ley y de la justicia, es el peor de todos.

La injusticia más insoportable es la que posee armas, y el hombre está naturalmente provisto de armas al servicio de la sensatez y de la virtud; pero puede utilizarlas para las cosas más opuestas. Por eso, sin virtud, es el ser más impío y feroz y el peor en su lascivia y voracidad. La justicia, en cambio, es un valor cívico, pues la justicia es el orden de la comunidad civil, y la virtud de la justicia es el discernimiento de lo justo”¹⁵.

De igual forma que la justicia atiende a la supervivencia de la *polis*, la amistad sirve para cohesionarla. Por muy justos que sean los hombres, necesitan de la amistad para mantenerse unidos y apartar de ellos la enemistad beligerante, que haría tambalear la paz social:

“Creemos, pues, que la amistad es el más grande de los bienes en las ciudades (con ella se reducirán al mínimo las sediciones), y Sócrates alaba principalmente que la ciudad sea unitaria”¹⁶.

Como puede fácilmente comprobarse de la entera doctrina aristotélica acerca de la amistad, la relevancia que el Estagirita

¹⁵ ARISTÓTELES, *Política*, Libro I, capítulo segundo, 1253a 16, op. cit., p. 252.

¹⁶ ARISTÓTELES, *Política*, Libro II, capítulo cuarto, 1262b 6, op. cit., p. 284.

atribuye a esta virtud es capital para todo el programa filosófico que propone. Aunque a nosotros hoy nos resulte algo extraño, la amistad no solo tiene una dimensión individual, sino que también se proyecta sobre el ámbito social perfeccionando la virtud de la justicia y garantizando la vida política. La amistad siempre aparece encaminada y dirigida a posibilitar la convivencia social. Justicia y amistad constituyen, en definitiva, un binomio inseparable y esencial para alcanzar el ideal de vida buena.